

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Joel Antonio López Gómez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 054-0121337-5, en representación de la **máxima autoridad ejecutiva**;
- 2) **Marie Esther Infante Vargas**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1046292-1, en calidad de **director (a) jurídico (a)**;
- 3) **Juana Teresa Báez Vasallo**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1283971-7, en calidad de **director (a) financiero (a)**;
- 4) **Anabelle Reynoso Adolphus**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1508679-5, en calidad de **director (a) de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Katherine Peña Peguero**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2528564-8, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Aurora Maria Sagredo Pla**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0084525-4, en calidad de **responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.

Actuando en representación de la institución Ministerio Administrativo de la Presidencia, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **MAPRE-CCC-LPN-2025-0003**, que será convocado para la contratación de servicios de catering, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

J.L.G.

NEW

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

AMA

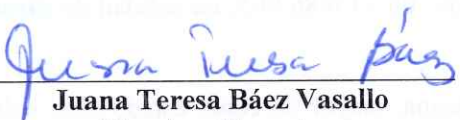
K.P.P.

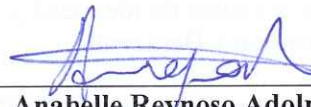
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.


La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día dieciocho (18) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Joel Antonio López Gómez
Director de Gabinete
En representación del Ministro
Administrativo


Marie Esther Infante
Directora Jurídica


Juana Teresa Báez Vasallo
Directora Financiera


Anabelle Reynoso Adolphus
Directora de Planificación y Desarrollo


Katherine Peña Peguero
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública


Aurora Sagredo
Responsable de supervisar la correcta
recepción del servicio